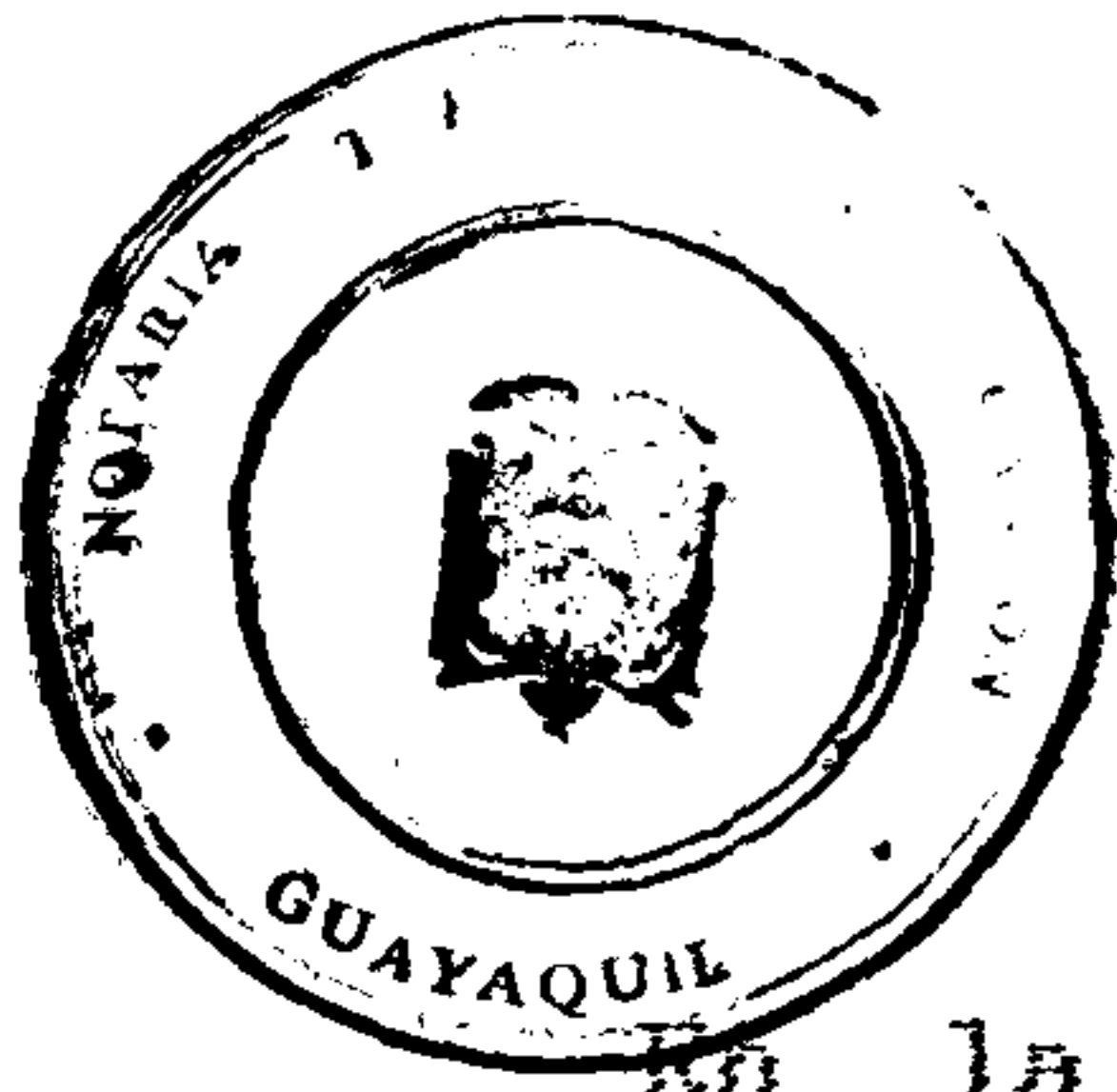


7



CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A
DOLARES DE LA COMPANIA INMOBILIARIA
TAO INMOTAO S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

29 Mayo 01
H. S. O. J. G.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de mayo del dos mil uno, ante mi, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece: la señorita CAROLA MANZUR BUCARAM, soltera, ejecutiva, ecuatoriana, en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA TAO INMOTAO S.A.; la compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste la conversión del capital de sucres a dólares: PRIMERA: COMPARECIENTE.-/ Concorre al otorgamiento de la presente escritura la señorita CAROLA MANZUR BUCARAM, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de la compañía INMOBILIARIA TAO INMOTAO S.A., tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito y vigente acompaña para que se agregue a este instrumento. SEGUNDA:

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 GUAYAQUIL

I

ANTECEDENTES.- A) La compañía INMOBILIARIA TAO INMOTAO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta i seis, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena e inscrita en el Registro Mercantil el doce de marzo de mil novecientos ochenta i siete; B) Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de enero de mil novecientos noventa i seis, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el dieciocho de junio de mil novecientos noventa i seis, incrementó su capital y reformó sus estatuto social; C) Mediante escritura pública otorgada el uno de diciembre de mil novecientos noventa i nueve ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de enero del dos mil, fijó su capital autorizado, augmentó su capital social y reformó su estatuto; D) Por lo dispuesto en la Resolución número O.Q.I.J. cero cero ocho de la Superintendencia de Compañías el veinticuatro de abril del dos mil, se realiza la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. TERCERA: DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos la suscrita señorita CARLOTA MANZUE BUCARAM, por los derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA TAO INMOTAO S.A.

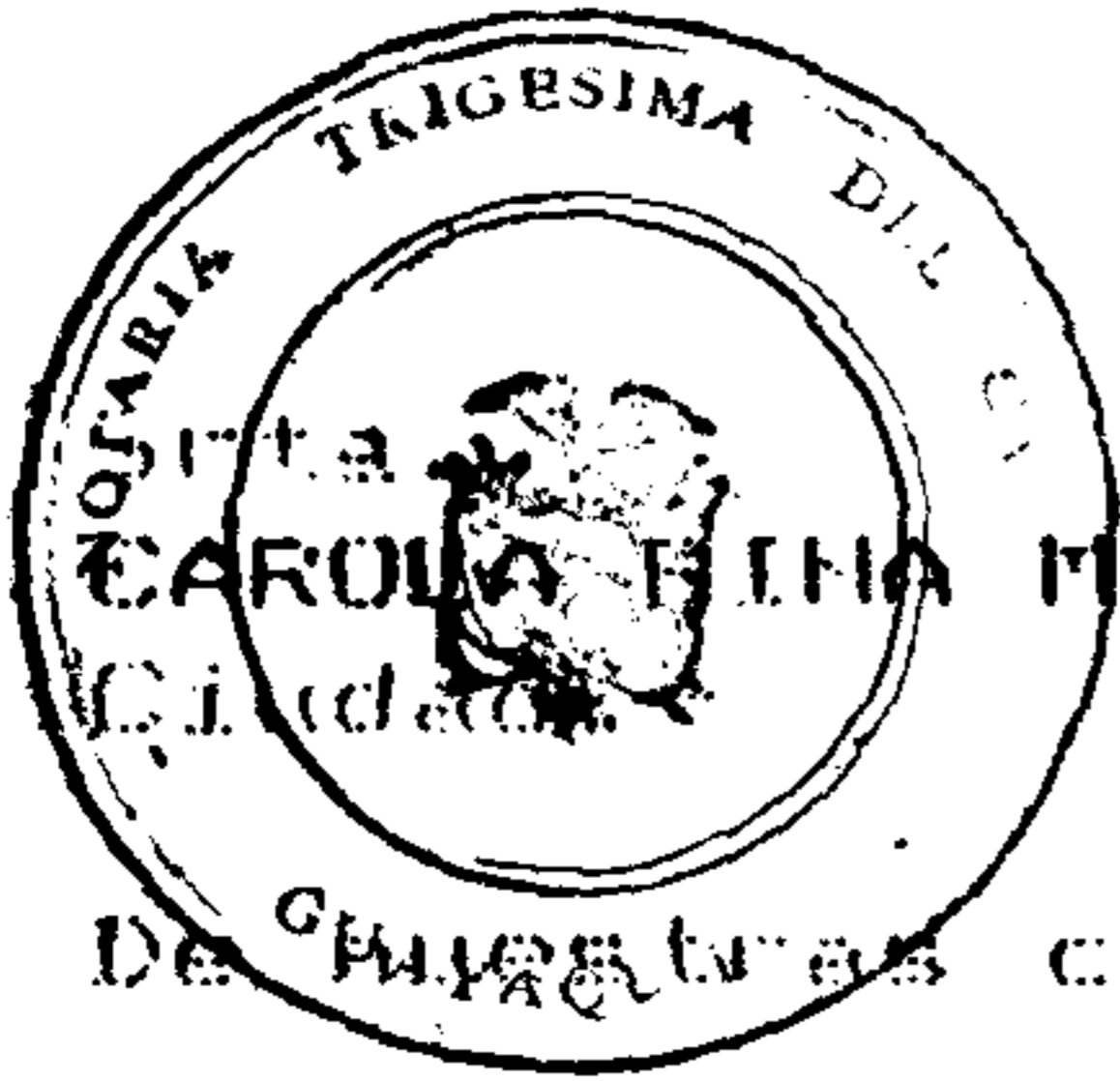
Constitución

Conversiones

Carola

Guayaquil, Junio 12 de 1.997

00000000



De nuestras consideraciones:

Compléme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionista de la Compañía, INMOBILIARIA TAO INMOTAO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted, GERENTE de la Compañía por el tiempo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la notaria Décima Quinta de este Cantón, el 21 de Noviembre de 1.986, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Marzo de 1.987.

Este documento sirve de credencial suficiente para que Ud., ejerza el cargo de Gerente por el periodo designado desde el día en que se lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón.

Atentamente

Betty Manzur B.
Betty M. Manzur Bucaram
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo conferido a mi favor y prometo desempeñarlo en forma legal. - Guayaquil, Junio 12 de 1.997.

Carola Manzur B.
Carola R. Manzur Bucaram

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente

Folio(s) 40.019 Registro Mercantil No. 11692 Repertorio No. 18.205

Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.

Guayaquil, 4 de julio de 1997

LCDO. CARLOS PONCE AYVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



PIERO G. VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTÓN GUAYAQUIL

I

00000004



en su calidad de Gerente y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución número 00.Q.I.J. cero cero ocho, dictado por el Superintendente de Compañías con fecha veinticuatro de abril del dos mil, expresamente declara:

a) Que se ha realizado la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del capital social autorizado que es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES a MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y del capital suscrito de la compañía que es de VRINTE MILLONES DE SUCRES a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo e incorpore los documentos habilitantes indicados y los que sean necesarios para la perfecta validez y firmeza de este acto. (f).- Bolívar Stacio Chávez.- Abogado. Registro número dos mil doscientos veintinueve. Es copia.- La otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente de la Compañía INMOBILIARIA TAO INMOTAO S.A.- La cuantía de esta escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

Comensal

\$1600
C/D

Capital suscrito
\$800

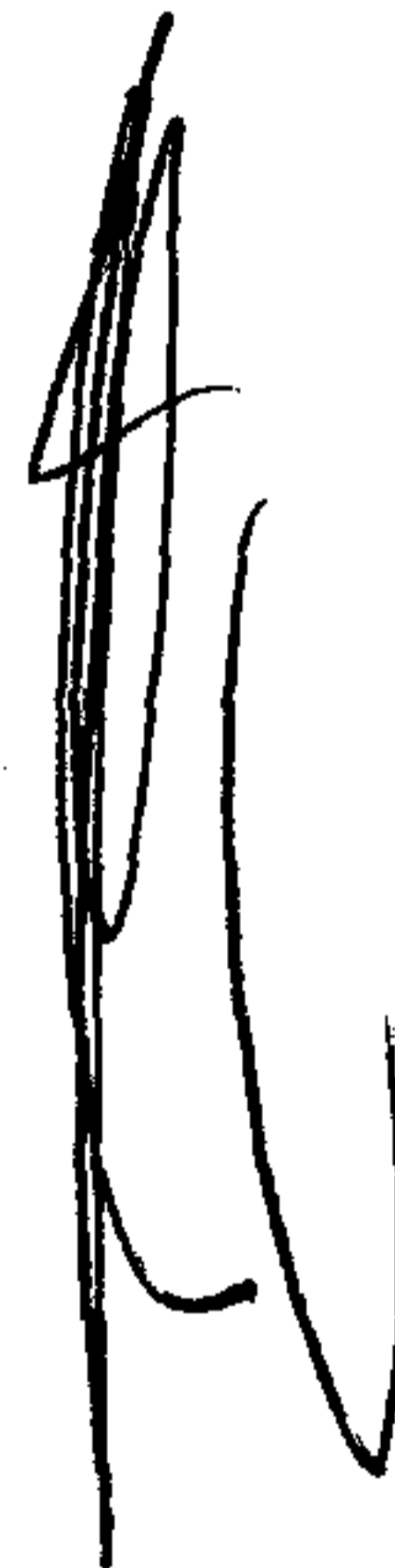
PIERO G. AY
NOTARIO 30 CANTÓN GUAYAQUIL

I

P. INMOBILIARIA TAO INMOBILIARIA S.A.

Carola Manzur B

SRTA. CAROLA MANZUR BUCARAM.
C.C.No. 0908387038
C.V.No. 0009-191
RUC.No. 0991078762001



4

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta
QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la
ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su
otorgamiento.-

PIERO G. AYCAST VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



I

00000005

RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía "INMOBILIARIA TAO INMOTAO S.A.", otorgada ante mí, el 29 de mayo del 2.001, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número 01-G-IJ-0007224, suscrita el 6 de agosto del 2.001, por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogada María Anapha Jiménez Torres.- ~~Guayaquil, cinco de octubre del año dos mil uno.-~~

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Diero G. Aycart Vincenzini
ABOGADO - NOTARIO





Dra. Norma Plaza
de García

1

000000006

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

1.- El cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0007224**, dictada por la **Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el seis de Agosto del dos mil uno, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital de la compañía: " INMOBILIARIA TAO INMOTAO S.A."**, de fojas **110.347 a 110.353** número **25.811** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **35.672** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las Inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Octubre del dos mil uno.

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE : 40897
LEGAL: VIRGINIA BURGOS
AMANUENSE: FAVIOLA CASTILLO
COMPUTO: MONICA ALCIVAR
ANOTACION Y RAZON: LUIS ULLOA
REVISADO POR: P.B



DOT.....

I

FE: QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA -
"INMOBILIARIA TAO INMOTAO S.A., DE FECHA VEINTE Y
UNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS
DE LA RESOLUCION NUMERO CERO UNO-G-IJ-CERO CERO CE
RO SIETE DOS DOS CUATRO, DICTADA POR LA SUBDIREC-
TORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE -
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EL SEIS DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL UNO, POR LA CUAL LE DA SU APROBACION A LA
ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DO-
LARES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TAO INMOTAO S.
A.- Guayaquil, octubre diecisiete del año dos -
mil uno.-



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL